

CARTA No. 026-2022/OFTALMOSALUD-DM

Lima, 16 de marzo de 2022

**Dr. JESUS FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE**  
Secretario Técnico del Comité Directivo del  
CONAREME  
LIMA.-



Referencia: Oficio Múltiple N° 0373-2022-CONAREME-ST

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente, y en atención al oficio citado en la referencia, hecer de su conocimiento que se prosedió a anular el ítem 5 y 6 del listado de requisitos para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2022.

En ese sentido, remitimos adjunto a la presente, los requisitos e impedimentos institucionales, de la sede del Instituto Oftalmosalud.

Es propicia para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

Dr. Luis Izquierdo Villavicencio  
Director Médico

**REQUISITOS E IMPEDIMENTOS INSTITUCIONALES**

**CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL  
RESIDENTADO MÉDICO 2022**

**SEDE: INSTITUTO OFTALMOSALUD**

1. *Curriculum vitae*
2. *Título profesional (copia)*
3. *Diploma de colegiatura profesional (copia)*
4. *Partida de nacimiento*
5. *Copia de DNI*
6. *Fotografía tamaño carne (1)*
7. *Certificado de salud expedido por el Área de Salud*
8. *Constancia de habilidad*
9. *Declaración jurada simple indicando no percibir otro ingreso del Estado*

*NOTA: En caso de no cumplir por parte de su personal médico con el correspondiente marco normativo, automáticamente se procederá a la nulidad de postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada, de ser el caso.*

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

  
Dr. Luis Izquierdo Villavicencio  
Director Médico